



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE FUSTIÑANA DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ASISTENTES

Grupo Municipal Navarra Suma
Dº Sergio Vitas Aguirre
Dª María Dolores Arrondo Aguerri
Dª Estibaliz Lاراña Pérez
Dº Cristian Gayarre Morales
Dº Luis Ochoa Gil (excusa
Su asistencia)
Dº Tsvetelin Kirilov Panev

Grupo Municipal Socialista
Dº Carlos Vitas Galindo
Dº Héctor Aguirre Oviedo
Dª Cristina Arrondo Sola
Dª Marta Santos Laplaza
Dº Félix Floristán Redrado

Secretario
Dª Maite Jordán Marchite

En la Villa de Fustiñana en la fecha antecitada, en la Sala de Sesiones de la Casa de la Villa, se reúnen los señores miembros de la Corporación reseñados al margen bajo presidencia del Sr alcalde Dº Sergio Vitas Aguirre al objeto de celebrar sesión ordinaria de pleno y resolver los asuntos que figuran en el orden la convocatoria.

Siendo las trece horas y treinta y cinco minutos presidencia declara abierta la sesión y de su orden pasa a la misma.

1.) Aprobación adjudicación venta lote n.4 ude-1 ari-S1

Por presidencia se da lectura a la propuesta elevada por la unidad gestora que obra en el expediente de la sesión se une a la misma y se da por reproducida que es aprobada por los asistentes acordándose:

- 1.) Adjudicar con carácter definitivo el lote n. 4 parcelas 662-663-664 y 665; calle Tielmes 24-30 a la propuesta formulada por ALBARRADA PROYECTOS Y OBRAS SL en el precio del remate ofertado por importe de 89.100,00 euros más IVA (18.711,00) ascendiendo el total a la cantidad de 107.811,00 euros importe que será ingresado en la cuenta del ayuntamiento de Fustiñana en el plazo de 8 días desde la notificación de la adjudicación definitiva.

2.) Facultar al Sr. alcalde-presidente a fin de que nombre y representación del ayuntamiento de Fustiñana comparezca ante Notario y eleve la escritura pública de la presente compraventa.

Asimismo, se acuerda iniciar el reintegro del importe de las parcelas revertidas siguiendo el orden establecido en el acuerdo de reversión hasta cubrir la cantidad del precio obtenido en la presente venta sin IVA.

2.) Aprobación inicial ordenanza promoción conductas cívicas y protección espacios públicos

Realizada la revisión y las modificaciones en el texto redactado se acuerda por los asistentes aprobar inicialmente la ordenanza promoción conductas cívicas y protección espacios públicos que obra en el expediente de la sesión se une a la misma y se da por reproducida

3.) Conocimiento resolución de alcaldía delegación concejal subárea turismo.

Presidencia da lectura a la Resolución de alcaldía de fecha 30 de junio que obra en el expediente de la sesión se une a la misma y se da por reproducida decretando el nombramiento como concejal delegado en la subárea de turismo a D. Félix Floristán Redrado conforme a lo dispuesto en el ROF. Asimismo, que en dicho reglamento establece en su art. 44.4 que se dará cuenta a la corporación en el primer pleno que se celebre y atendiendo la petición del portavoz del GMS lo retiro de la sesión anterior de 31 de agosto al pedirle que no lo incluyera en el orden de la sesión ni en informes por lo que el traslado se da en esta sesión.

Toma la palabra el portavoz del GMS Sr. Vitas manifestando a la alcaldía que no sabe si desearle suerte. Que no hay mucho que decir, que podemos hacer un discurso de traición, interviniendo el concejal aludido respecto al concepto expresado de traición entablándose entre el portavoz del referido grupo y el concejal Sr. Floristán un cruce de opiniones y reproches sobre la actuación de ambos y la actitud ante el trabajo en el ayuntamiento del concejal y este de la actuación del gms, opinión que no comparte ni el portavoz ni miembros del gms.

Solicita su intervención el Sr. Aguirre y censura al Sr. alcalde dicho nombramiento sin contar con nuestro portavoz que además es el concejal de nuestro grupo en turismo manifestando que todos saben que el Sr. Floristán hace el trabajo en la concejalía de agricultura porque el titular no está a la altura, el cual no está presente en la sesión pero manifiesta se lo diría igual de estar, y que en todo caso es esta concejalía la que se merece y manifiesta que el Alcalde ha actuado con mala fe contestando este que desde el primer momento le ofreció a su portavoz entrar en la Junta de Gobierno Local y el GMS lo rechazó.

Por último, el Sr. Aguirre pregunta al Sr. Floristán las condiciones y alcance de su nombramiento contestando este que las que le atribuye el nombramiento ya que como bien sabe no necesitan su voto pues tienen mayoría.

Presidencia manifiesta que da por finalizada la sesión y el Sr. Floristán solicita antes poder preguntar a su portavoz, contestando este que ya no es su portavoz, desde este momento.

Y sin otros asuntos que tratar y siendo las trece horas y cuarenta y ocho minutos se da por finalizado el acto del que se extiende la presente acta de la que yo secretario doy fe